

Programa de Asignatura
DERECHO ADMINISTRATIVO I

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DEA 314					
4. Ubicación en la malla	I semestre, III año					
5. Créditos	12 créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas		Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	DEP223 Acciones y Órganos Constitucionales					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se encuentra en el quinto semestre de la carrera y en ella se pretende que el estudiante logre comprender y analizar críticamente las instituciones fundamentales propias del actuar de la administración del Estado.

Derecho Administrativo I es una asignatura que pertenece a la línea de Derecho Público y al ciclo de Licenciatura.

Para lograr lo anterior, el estudiante desarrollará las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE)**:

CG2.- Responsabilidad Pública

Ser consciente del rol que ejerce en la sociedad, así como de su responsabilidad ante ella por sus actos y aporte profesional, demostrando compromiso hacia el logro del bien común.

CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.

CE2.- Comprender el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
CG2.-Responsabilidad Pública Ser consciente del rol que ejerce en la sociedad, así como de su responsabilidad ante ella por sus actos y aporte profesional, demostrando compromiso hacia el logro del bien común.	RA1 (CG2) Comprende que los órganos de la administración del Estado son indispensables para el cumplimiento de sus fines, en especial, el bien común y la satisfacción de las necesidades públicas.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.	RA2 (CE1) Analiza las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.
CE2.- Comprender el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.	RA3 (CE2) Reconoce la estructura y funcionamiento de la administración del Estado, así como la forma en que éste desarrolla su actividad jurídica, valorando su importancia en la prevención y solución de conflictos de relevancia jurídica.

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
------------------------	-------------	--------------------------

<p>UNIDAD I: Administración y Derecho</p> <p>1. Administración.</p> <p>1.1. El fenómeno administrativo.</p> <p>1.1.1. Los roles del Estado.</p> <p>1.1.2. Los fines del Estado: el bien común y la satisfacción de las necesidades públicas.</p> <p>1.1.3. Principios de subsidiariedad y de servicialidad.</p> <p>1.2. El Estado y sus funciones.</p> <p>1.2.1. La función administrativa (su radicación orgánica)</p> <p>2. Derecho</p> <p>2.1. El Derecho como lo justo jurídico.</p> <p>2.2. La justicia distributiva.</p>	<p>CG2.-Responsabilidad Pública Ser consciente del rol que ejerce en la sociedad, así como de su responsabilidad ante ella por sus actos y aporte profesional, demostrando compromiso hacia el logro del bien común.</p> <p>RA1 (CG2) Comprende que los órganos de la administración del Estado son indispensables para el cumplimiento de sus fines, en especial, el bien común y la satisfacción de las necesidades públicas.</p> <p>CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p> <p>RA1 (CE1) Analiza las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica fenómenos administrativos a partir los roles del Estado y sus fines. • Explica el concepto de Derecho en Derecho Administrativo a la luz de las distintas clases de justicia.
<p>UNIDAD II: La administración y su vinculación al derecho: el Estado chileno. Bases y características.</p> <p>1. El respeto a los derechos de las personas.</p> <p>1.1. Reconocimiento constitucional.</p> <p>1.2. Deberes correlativos del</p>	<p>CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del Derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe los elementos del Estado de Derecho a partir de sus fundamentos y características. • Distingue el elemento del respeto a los derechos de las personas, en base a la regulación constitucional y

<p>Estado.</p> <p>1.3.Regulación legal de su ejercicio, tutela judicial y administrativa/acciones.</p> <p>2. El principio de juridicidad.</p> <p>2.1. Noción y alcances.</p> <p>2.2. Sujeción integral al derecho: el ordenamiento jurídico administrativo (art. 6 CPR). Sus fuentes (Constitución, leyes, tratados, reglamentos, actos de beneficio, jurisprudencia administrativa y judicial, decretos y resoluciones). Otras fuentes.</p> <p>2.3. De todos los organismos del Estado: en cuanto a su ser (art. 65 inc. 4º Nº 2 CPR) y su obrar (art. 7 CPR). Estructura de las funciones, y competencias o atribuciones administrativas.</p> <p>3. Control y responsabilidad.</p> <p>3.1. Efectos de su incumplimiento: nulidad y responsabilidad (concepto y rasgos esenciales).</p>	<p>RA1 (CE1) Analiza las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p>	<p>sus conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencia el elemento del principio de juridicidad a partir de su definición, y el desarrollo del concepto constitucional de “sujeción integral a Derecho”. • Define elemento del control como efecto del incumplimiento de los elementos del Estado de Derecho.
<p>UNIDAD III: La organización de la administración del Estado.</p> <p>1. Bases de la administración del Estado, orígenes y evolución. La Constitución de 1980 y la Ley 18.575 y otras leyes especiales.</p>	<p>CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue el Estado orgánicamente y a la luz de sus funciones, a través de pilares fundamentales, su génesis y evolución. • Aplica, en casos concretos, los principios jurídicos y lógicas con las que la

<p>2. Las personas jurídicas de Derecho Público.</p> <p>2.1. El Estado-Fisco.</p> <p>2.2. Las municipalidades.</p> <p>2.3. Los gobiernos regionales.</p> <p>2.4. Los servicios públicos descentralizados.</p> <p>2.5. Las empresas públicas.</p> <p>2.6. La “Administración invisible del Estado”.</p> <p>3. Principios jurídicos de organización y funcionamiento:</p> <p>3.1. Competencia: noción y características.</p> <p>3.2. Jerarquía: Noción y potestades inherentes, supervigilancia.</p> <p>3.3. Centralización.</p> <p>3.3.1. Noción y fundamentos</p> <p>3.3.2. Mecanismos de atenuación: delegación, desconcentración y descentralización.</p> <p>4. Bases Normativas de la Función Pública.</p> <p>4.1 Ley 18.575</p> <p>4.2 Ley 18.883</p> <p>4.3 Ley 18.834</p> <p>4.4 Código del Trabajo y otros estatutos especiales.</p>	<p>RA1 (CE1) Analiza las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p> <p>CE2.- Comprender el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.</p> <p>RA3 (CE2) Reconoce la estructura y funcionamiento de la administración del Estado, así como la forma en que éste desarrolla su actividad jurídica, valorando su importancia en la prevención y solución de conflictos de relevancia jurídica</p>	<p>organización administrativa opera, a partir de la noción y clasificación de éstos.</p>
<p>UNIDAD IV: La actividad jurídica de la administración del Estado. Acto administrativo:</p> <p>1. Bases constitucionales.</p> <p>2. La relación jurídica, conceptos y clasificaciones: relación jurídica pública y relación</p>	<p>CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta las fuentes normativas sobre las que se construye la actividad jurídica unilateral de la Administración del Estado, a la luz de la relación jurídica y el estudio de los actos administrativos.

<p>jurídica privada.</p> <p>2.1. Fuentes de la relación jurídica administrativa (hechos-actos-contratos).</p> <p>2.2. Sujetos de la relación jurídica.</p> <p>2.3. Efectos de la relación jurídica: las situaciones jurídicas subjetivas (derecho-obligación-prestación o carga).</p> <p>2.4. Los hechos administrativos: materiales o jurídicos.</p> <p>3. Los actos administrativos.</p> <p>3.1. Conceptos y elementos. Criterios de clasificación (en la doctrina, la jurisprudencia y la ley 19.880).</p> <p>3.2. Clasificaciones. Los distintos tipos y su incidencia práctica.</p> <p>3.3. Procedimiento de elaboración. Noción, principios, fases (en la doctrina, la jurisprudencia y la ley 19.880).</p> <p>3.4. Nacimiento del acto y entrada en vigor (normal, diferida o retroactiva).</p> <p>3.5. Supuestos de validez.</p> <p>3.6. Efectos:</p> <p>3.6.1 Presunción de legalidad, imperatividad, impugnabilidad y estabilidad, irretroactividad.</p> <p>3.7. Extinción: causales naturales y provocadas.</p>	<p>RA1 (CE1) Analiza las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado.</p> <p>CE2.- Comprender el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.</p> <p>RA3 (CE2) Reconoce la estructura y funcionamiento de la administración del Estado, así como la forma en que éste desarrolla su actividad jurídica, valorando su importancia en la prevención y solución de conflictos de relevancia jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia entre actividad jurídica y aquella que no lo es, en base a las fuentes, sujetos y efectos de la relación jurídica. • Aplica el acto administrativo, en vista de su concepto, clasificaciones, efectos y extinción. • Distingue las partes del procedimiento administrativo, mediante su noción, principios y fases.
--	--	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como Power Point, asimismo se respetará la estructura de clases: Inicio-Desarrollo-Cierre
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Resolución de casos.
- Discusión guiada.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

1. Eduardo Soto Kloss (1996) Derecho Administrativo. Bases fundamentales. Editorial Jurídica de Chile.
2. Eduardo Soto Kloss. (2014) Derecho Administrativo. Temas fundamentales. Legal Publishing.
3. Enrique Silva Cimma. Derecho Administrativo chileno y comparado. Editorial Jurídica de Chile, Tomos I, V, VI, varios años.

Bibliografía Complementaria:

1. Franck Moderne (2017) Principios Generales del Derecho - Método y Aceptación en Derecho Administrativo y Constitucional, Thomson Reuters.
2. Cassagne, Juan Carlos (2017) Derecho administrativo. Palestra Editores.
3. Gabriel Celis Danzinger. (2018) Actos y procedimientos administrativos. El Jurista.
4. Lara Arroyo, José Luis; Helfmann Martini, Carolina (2015) Repertorio Ley De Procedimiento Administrativo” Thomson Reuters, 2 Tomos.

5. Enteiche Rosales Nicolás (2017) Las Sanciones Administrativas: el Problema de la Proporcionalidad” Editorial Tirant Lo Blanch.